
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02206-2024

JÉRICA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 2024-0257, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprueba inicialmente el "Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Jérica" y su sometimiento al trámite de información pública.

Se abre un periodo de información pública y audiencia, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 83.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para que puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas por las personas o colectivos interesados.

Durante este trámite el documento del Plan podrá consultarse en la web del Ayuntamiento de Jérica [<https://www.jerica.es>] y en el Tablón de Anuncios la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://jerica.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Tras el trámite de información pública, el "Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Jérica" se someterá a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Jérica.

Lo que firma el Alcalde-Presidente, D. Jorge Peiró Ripoll, a fecha 10 de mayo de 2024.